

**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 - Fax: 965699081.

E-mail: [busot@ayto-busot.com](mailto:busot@ayto-busot.com)Web: [www.ebusto.com](http://www.ebusto.com)

( ma)

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN AL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL  
JUGADO DE PAZ DE BUSOT.****Datos del solicitante**

Nombre y Apellidos	
DNI/NIF/	
Domicilio:	
Municipio	
Teléfono fijo/Móvil	
Correo Electrónico	

**DECLARACION JURADA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DE CAPACIDAD Y DE COMPATIBILIDAD.**

Que reúno los requisitos de capacidad establecidos en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio de Los Jueces de Paz (BOE de 13 de junio), artículo 1.2 del Título I y artículo 13 del Título II.

Que NO incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que sea aplicable:

1°. Con cualquier cargo de elección popular o designación política del Estado, Comundiaades Autónomas, Provincias y demás Entidades Locales y organismos dependiente de cualquiera de ellos.

2°. Con los empleos o cargos dotados o retribuidos por la Administración del Estado, Las Cortes Generales, la Casa Real, Comunidades autónomas, Provincias, Municipios y cualesquiera entidades, organismos o empresas dependientes de unos y otras.

3°. Con el ejercicio de la Abogacía y la Procuraduría y con todo tipo de asesoramiento jurídico, sea o no retribuido.

4°. No podrán los jueces pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicios de los mismos. ( art. 395)

Tampoco podrán tomar en las elecciones legislativas o locales más parte que la de emitir su voto personal. No obstante ejercerán las funciones y cumplimentarán los deberes inherentes a sus cargos.

\*Se acompaña relación de méritos y/o curriculum-Vitae y fotocopia DNI

Busot, a \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

---

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BUSOT**